PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
INVITACIÓN PRIVADA No. 005 DE 2016
ACLARACIÓN No. 1
31 de mayo de 2016

La Administración de Plaza Mayor Medellín S.A, realiza la siguiente aclaración a la Invitación Privada No. 005 de 2016

Para efectos de este proceso y del pliego de condiciones se deben entender los siguientes conceptos, que deberán ser aplicados para la interpretación de los alcances:

- LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO:

Litografía: todo lo que está impreso sobre un sustrato de papel piezas de menos de 100 x 70 cm, como libros afiches, plegables, volantes, revistas, afiches y algunas que por cantidad, resulta más rentable producir litográfica y no digitalmente. Es decir, generalmente de 500 unidades en adelante.

Material impreso: todo lo que está impreso sobre cualquier sustrato. Este puede ser digital o litográficamente.

Digital: Piezas que por baja cantidad, resulta más rentable imprimir en máquina láser o ink-jet. Menos de 500 unidades.

- GRAN FORMATO: Piezas de más de 100 x 70 cm, es decir, más grandes de pliego. Ejm: impresión de lonas, vallas, adhesivos para pared, paneles o vidrios, plotter de corte.

- SOUVENIRS: Todo tipo de piezas que incluyan branding (la marca) cuya intención sea regalarlos a público estratégicos para el desarrollo de una marca o campaña. Ejm: Lapiceros, cuadernos, bolsos, materas con plantas, USBs, entre otros.